

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

249**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Félix García García, doña Amparo Hernández Sánchez, doña María Jesús Pariente Garriedo y don Javier García García, contra doña Carmen Izquierdo Arroyo, don Manuel Izquierdo Arroyo, don Vitorino Otero Encinas, doña Catalina Izquierdo Arroyo, don José Luis Martínez Peón, “Peroni España, Sociedad Anónima”, don Pedro Andrés Rebollo, “Servicios y Suministros Urgao, Sociedad Limitada”, “Equipamiento Material Escénico, Sociedad Limitada”, y “Cledin Art, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 74 de 2010, se ha acordado citar a doña Carmen Izquierdo Arroyo, don Manuel Izquierdo Arroyo, don Vitorino Otero Encinas, doña Catalina Izquierdo Arroyo, don José Luis Martínez Peón, “Servicios y Suministros Urgao, Sociedad Limitada”, “Equipamiento Material Escénico, Sociedad Limitada”, y “Cledin Art, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de abril de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Carmen Izquierdo Arroyo, don Manuel Izquierdo Arroyo, don Vitorino Otero Encinas, doña Catalina Izquierdo Arroyo, don José Luis Martínez Peón, “Servicios y Suministros Urgao, Sociedad Limitada”, “Equipamiento Material Escénico, Sociedad Limitada”, y “Cledin Art, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.742/10)